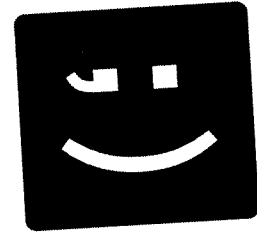


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2017.

Ignasi Candela Serna
DIPUTADO DE COMPROMÍS



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de octubre de 2017, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre, de creación de noventa y tres juzgados y plazas judiciales, que establece la creación de 14 juzgados en la Comunitat Valenciana.

En concreto, se crean el Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Elche, Número 10 de Castellón de la Plana; el Penal Número 9 de Alicante; el de lo Social Número 18 de Valencia; y el de lo Mercantil Número 4 de Valencia y se levanta la suspensión de nueve unidades judiciales de las 15 suspendidas por el Real Decreto 876/2011 que las creó: Juzgados de primera instancia: Número 13 de Alicante, Número 5 de Benidorm, Número 7 de Elche; de primera instancia e instrucción Número 4 de Novelda, Número 4 de Villajoyosa, Número 5 de Nules, Número 7 de Liria, Número 4 de Masamagrell; y de lo penal Número 4 de Orihuela.

A modo de ejemplo, los Juzgados de Instrucción de Elche son los más saturados de la provincia, con 241 casos al mes, como recoge el *Diario Información*. En la misma pieza, se recoge la valoración del Colegio de Abogados, uno de los miembros del cual afirma que “hasta que no lo vea no lo creeré”, ya que “en 2010 se anunció el 7, y nunca se supo. Ahora se ha creado el 8, y se ha recreado el 7”.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

«¿Qué calendario maneja el Gobierno para la puesta en funcionamiento de los nuevos juzgados creados y de aquellos sobre los que se ha levantado la suspensión establecida en el RD 876/2011?»



¿Tiene previsto el Gobierno aprobar próximamente la creación juzgados no previstos en el RD 902/2017 pero necesarios cómo un nuevo juzgado de lo Penal en Elche que ponga fin a la saturación que se produce?

¿Cree el Gobierno que con la creación de los dos juzgados de Primera Instancia en Elche se resolverá el problema de la saturación? De ser así, ¿cuándo?»